

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1886.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELÉFONO 2.931 - APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'60 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excmo. Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Ídem judiciales o fracción... 1 00 —
Ídem oficiales id. id... 0 90 —
Ídem particulares... 1 50

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno Civil

MINAS

Don Pedro Pérez Sánchez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Madrid,

Hago saber:

Que D. Joaquín Morales de Rada, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 26 de noviembre último, una solicitud pidiendo la propiedad de cuatro pertenencias de una mina de substancia salina o sales magnesia, que tendrá por nombre «Soledad Teresa», sita en el punto llamado Las Cuestas, término municipal de Villaverde.

El terreno registrado linda: al Norte y Este, con terrenos de la Nueva Cerámica de Villaverde, María Paz, Sociedad anónima; por el Sur, con el ferrocarril de Madrid a Cáceres y Portugal, y por el Oeste, con terrenos de labor.

Designa las cuatro pertenencias que solicita en esta forma:

Se tomará como punto de partida el kilómetro seis del ferrocarril de Madrid a Cáceres y Portugal. Desde dicho punto de partida al Este, se medirán 25 metros y se colocará la primera estaca; a partir de ésta se medirán 200 metros al Norte y se colocará la segunda estaca; desde ésta al Oeste, se medirán 200 metros y se colocará la tercera estaca; desde ésta al Sur, se medirán 200 metros y se colocará la cuarta estaca, y desde ésta al Este, se medirán 175 metros, viniéndose a parar al punto de partida, quedando

en esta forma cerrado el perímetro de las cuatro pertenencias que se solicitan.

Los rumbos expresados se refieren al Norte verdadero.

Y habiendo sido admitida por decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de Villaverde, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 16 de diciembre de 1922.

Pedro Pérez.

(Num. 3.281)

Don Pedro Pérez Sánchez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Madrid,

Hago saber: Que D. Cipriano Bernal y Puga, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 25 de noviembre último, una solicitud pidiendo la propiedad de mil pertenencias de una mina de hierro, que tendrá por nombre «Pepito», sita en el punto llamado Mata de la Cabezada, El Morro de la Roza y otros, término municipal de Horcajuelo de la Sierra.

El terreno registrado linda con terrenos particulares y de común de vecinos.

Designa las mil pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida un crestón que hay en el paraje El Morro de la Roza, con una cruz labrada en el citado crestón; desde dicho punto de partida se medirán: al Noreste, 500 metros y se colocará la primera estaca; desde ésta al Noreste, 5.000 metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta al Sureste, 1.000 metros la tercera estaca; desde ésta al Suroeste, 10.000 metros la cuarta estaca; desde ésta al Noreste, 1.000 metros la quinta estaca, y desde ésta al

Noreste, 5.000 metros, encontrándose con la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro de las mil pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Y habiendo sido admitida por decreto de esta fecha, la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en el pueblo de Horcajuelo de la Sierra, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1768, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 16 de diciembre de 1922.

Pedro Pérez.

(Núm. 3.283)

En el expediente de concesión de la mina de hierro titulada «Mi Calvario», número 869, ha recaído, con esta fecha, el siguiente

Decreto: De acuerdo con el informe de la Jefatura de Minas, y en cumplimiento del art. 103 del Reglamento general para el régimen de la Minería, vengo en admitir la renuncia presentada por D. Eusebio Moratilla Cedillo, con fecha 14 del actual, a la propiedad de las cuatro pertenencias de hierro que componen la mina titulada «Mi Calvario», núm. 869, del término de Garganta de los Montes, y en declarar franco y registrable el terreno comprendido en dicha concesión renunciada.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos reglamentarios, debiendo significar al propio tiempo que la hora de presentación de solicitudes para la concesión de registros mineros en el Negociado correspondientes, es de diez a trece, y en cuanto a las declaraciones de franco y registrables, se admitirán nuevas solicitudes según previene el art. 1.º del Real decreto de 18 de abril de 1913, en los

días siguientes a los ocho, que según dispone el art. 149 del Reglamento vigente de Minería, de 16 de junio de 1905, han de transcurrir a este efecto desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 20 de diciembre de 1922.

El Gobernador,

Navarro Reverter.

(Núm. 3.280)

Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento definitivo de 30 de agosto de 1917 para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de fiebre aftosa en los términos municipales de Madrid, Aranjuez, Carabanchel Bajo, Mejorada del Campo y San Lorenzo del Escorial, considerándose zona infecta toda la extensión de los términos mencionados y no consintiendo, por lo tanto, el transporte de ningún animal de las especies bovina, ovina, porcina y caprina, más que en las condiciones determinadas por el art. 224 del mencionado Reglamento, quedando obligadas las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas, a cumplir y hacer cumplir lo más exactamente posible, las disposiciones referentes a la expresada Epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Madrid, 19 de diciembre de 1922.

El Gobernador,

Navarro Reverter.

(Núm. 3.261)

Diputación Provincial DE MADRID

Contaduría.

AVISO

Los señores tenedores de Obligaciones provinciales podrán presentar las facturas de cupones de vencimiento 1.º de enero próximo en el Negociado

de Ingresos de esta Corporación, desde el día de la mencionada fecha.

Madrid, 18 de diciembre.—El Presidente, Alfonso Díaz Agero.
(Núm. 3.303)

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

D. Lucas Garzón y Garzón, Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de Madrid.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 de la ley Electoral vigente, esta Junta municipal que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 1.º del actual, acordó designar Colegios electorales en las elecciones que ocurran durante el año de 1923, en los diez distritos que a continuación se indican, los locales siguientes:

Secciones, calles que comprende y locales donde ha de verificarse la votación.

Distrito del Centro

1 Altamira (travesía de), Ceres, Estrella, Flor Alta, Marqués de Leganés, Peralta y San Bernardo (2 a 52).—San Bernardo, 50, entresuelo izquierda, Escuela de niños.

2 Andrés Borrego, Cruz Verde (calle y travesía de la), Pez (11 a final) y Pizarro.—San Bernardo, 50, entresuelo derecha, Escuela de niñas.

3 Silva (1 a 45 y 2 a 28) y Tudescos (calle y callejón de).—Madera, 11, Juzgado municipal del distrito de la Universidad.

4 Luna (13 y 14 a finales), Madera (1 a 21 duplicado y 2 a 8), San Roque (impares) y Silva (30 y 47 a finales).—Luna, 14 duplicado, Escuela de niños.

5 Ballesta (1 a 17 y travesía de la), Corredera Baja de San Pablo (1 a 29 y 2 a 14), Nao, Pez (1 a 9) y San Roque (pares).—Luna, 14 duplicado, Escuela de niñas.

6 Ballesta (2 a 22), Barco (1 a 19 y 2 a 12), Desengaño (2 a 18), Muñoz Torrero, Puebla (impares) y Valverde (1 a 7).—Puebla, 6, Escuela de niños.

7 Caballero de Gracia (1 a 21 y 2 a 36), Clavel (impares), Conde de Peñalver (avenida del, 1 a 9 y 2 a 12), Fuencarral (1 a 31 y 2 a 16), Hortaleza (1 a 13 y 2 a 26), Infantas (2 a 26), Reina (1 a 21 duplicado y 2 a 12), San Onofre (impares) y Valverde (2 a 16).—Tres Cruces, 4, principal, Escuela.

8 Aduana, Alcalá (1 a 25), Jardines (impares) y Peligros (impares).—Alcalá, 9, antiguo Archivo de la Dirección de Contribuciones del Ministerio de Hacienda.

9 Alcalá (2 a 14), Barcelona, Canalejas (plaza de, 1 a 6), Carrera de San Jerónimo (1 a 17 y 2 a 24), Cruz (pares), Espoz y Mina (1 a 11 y 2 a 22), Matheu (Pasaje de), Pozo, Puerta del Sol (1, 14 y 15), Sevilla (impares) y Victoria.—Alcalá, 9, Intervención de la Ordenación de pagos del Ministerio de Hacienda.

10 Atocha (7 a 21 y 8 a 14), Concepción Jerónima (1 a 7 y 2 a 4), Conde de Romanones, Nueva de la Trinidad, Progreso (plaza del, 15 a final) y Relatores (pares).—Bolsa, 16, Escuela de niñas.

11 Audiencia, Celegiata (pares), Concepción Jerónima (9 y 6 a finales, y callejón de la), Duque de Rivas, Salvador y Santo Tomás.—Plaza de la Constitución, 3, segundo izquierda.

12 Botoneras, Cuchilleros (impares), Escalerilla de Piedra, Gerona, Imperial, Latoneros, Lechuga, Provincia

(plaza de), Tintereros (pares) y Toledo (1 a 41 y 2 a 30).—Plaza de la Constitución, 3, segundo derecha.

13 Bringas (travesía de), Cava de San Miguel (impares), Ciudad Rodrigo, Constitución (plaza de la), Felipe III, Fresa, Postas, Sal, San Cristóbal, Siete de Julio, Vicario Viejo y Zaragoza.—Imperial, 10, salón de suntuos.

14 Aduana Vieja (plaza de la), Atocha (1 a 15 y 2 a 6), Bolsa, Correo, Esparteros, Paz, Pontejos (calle y plaza de), San Ricardo y Santa Cruz (plaza de).—Pontejos, 9, segundo, Escuela.

15 Angel (plaza del, el 1), Cádiz, Carretas (1 a 41 y pares), Montera (1 a 25 y 2 a 28) y Puerta del Sol (2 a 13).—Pontejos, 9, segundo, Escuela.

16 Bordadores, Coloreros, Comandante Las Morenas (plaza del, 5 a final), Mayor (1 a 61 y 2 a 44) y San Ginés (plaza y pasadizo de).—Bordadores, 3, Escuela.

17 Arenal (1 a 23 y 2 a 28), y travesía del, Celenque (plaza de), Donados, Flora, Fuentes (pares), Herradores (plaza de, 1 a 3 y 11 y 12), Hileras, San Felipe Neri, San Martín y Santa Catalina de los Donados (plaza de).—Hileras, 4, Escuela de niñas.

18 Angeles (costanilla de los, pares), Couchas, Preciados (27 y 46 a finales) Santo Domingo (plaza de, 16 a 19 correlativos), Ternerera, Trujillos (calle y travesía de) y Veneras.—Travesía de Trujillos, 2, principal derecha, Escuela.

19 Descalzas (plaza de las), Mariana Pineda, Misericordia, Navas de Tolosa, Postigo de San Martín, Preciados (1 a 25 y 2 a 44, y callejón de), San Martín (plaza de), Tahona de las Descalzas y Tetuán (1 a 19 y 2 a 14).—Trujillos, 1 principal, Escuela.

20 Abada, Callao (plaza del), Carmen (calle y plaza del), Galdo, San Alberto, Tetuán (21 y 16 a finales) y Tres Cruces.—Tres Cruces, 2, segundo, Escuela.

21 Comercio (pasaje del), Chinchilla, Jardines (pares), Montera (27 y 30 a finales) y Salud.—Aduana, 10, Archivo del Ministerio de Hacienda.

22 Desengaño (impares y 20 a final), Jacometrezo, Horno de la Mata (calle y travesía del), Luna (1 a 11 y 2 a 12) y Mesonero Romanos.—Tres Cruces, 2, principal, Escuela.

Hospicio.

1 Jesús del Valle, Marqués de Santa Ana (pares) y Pez (2 a 24).—Molino de Viento, 34, Escuela de niñas.

2 Madera (23 y 10 a finales) y Molino de Viento (impares).—Fuencarral, 91, Juzgado municipal del distrito de Chamberí.

3 Ballesta (19 y 24 a finales), Carlos Cambrero (plaza de), Corredera Baja de San Pablo (31 y 16 a finales), Molino de Viento (pares) y Puebla (18 a final).—Barco, 21, Escuela de niñas.

4 Infantas (1 a 11), Puebla (2 a 16), San Onofre (pares) y Valverde (9 y 18 a finales).—Barco, 24, bajo derecha, Escuela normal de Maestras.

5 Augusto Figueroa (pares), Barbieri (24 al 24 quintuplicado), Fuencarral (33 a 65 y 18 a 34), Libertad (37 y 26 a finales) y Pérez Galdós (pares).—Farmacia, 11, Facultad de Farmacia, pabellón del patio.

6 Farmacia, Hernán Cortés, Hortaleza (15 a 41) y Pérez Galdós (impares).—Farmacia, 11, Facultad de Farmacia, salón de Química orgánica.

7 Hortaleza (43 a 73 y 28 a 120).—Plaza de Santa Bárbara, 7, Escuela de niñas.

8 Barbieri (impares y 2 a 22), Bilbao (plaza de) y San Bartolomé.—San Bartolomé, 7 y 9, Escuela.

9 Alcalá (27 a 55), Caballero de Gracia (21 y 36 duplicados a finales), Clavel (pares), Conde de Peñalver (avenida del, 11 y 11 a finales), Infantas (13 y 28 a finales), Peligros (pares), Reina (23 y 14 a finales) y Víctor Hugo.—San Bartolomé, 7 y 9, Escuela.

10 Capuchinos (costanilla de los), Libertad (1 a 35 y 2 a 24), Marqués de Valdeiglesias y San Marcos.—Barbieri, 8, Escuela de párvulos.

11 Alhambra (pasaje de la), Barquillo (impares), Colmenares, Góngora, Piamonte (1 a 11 y 2 a 6), Rey (plaza del) y San Lucas (1 a 15 y 2 a 10).—Libertad, 18, bajo, Inspección de Policía urbana.

12 Campoamor, Fernando VI (1 a 15), Génova (2 a 16), Justiniano y Santa Teresa.—Florida, 15, Escuela graduada, aula número 2.

13 Pelayo (1 a 65 y 2 a 54).—Belén, 2, Juzgado municipal del distrito de Buenavista.

14 Antonio Flores, Argensola (impares), Orellana (1 a 9 y 2 a 14), San Mateo (22 duplicado a final), San Oropio y Santa Bárbara (plaza de).—Florida, 15, Escuela graduada.

15 Apodaca, Bilbao (glorieta de, el 7), Churruca, Fuencarral (108 a 116), Larra y Sagasta (pares).—Florida, 15, Escuela graduada.

16 Barceló, Fuencarral (67 a 95 y 84 a 106) y Palma (1 a 23).—San Mateo, 5, bajo derecha, Escuela de Artes e Industrias.

17 Hortaleza (75 y 122 a finales), San Mateo (travesía de, pares) y Santa Brígida (5 y 6 a finales).—Augusto Figueroa, 4, Escuela de niños.

18 Belén (21 a final y pares, y travesía de), Fernando VI (4 a 12), Gravina y San Gregorio (calle y plaza de).—Libertad, 31, Escuela de niños.

19 Beneficencia, San Lorenzo, San Mateo (impares y 2 a 22) y Santa Agueda.—San Mateo, 5, bajo izquierda, Escuela de Artes e Industrias.

20 Espíritu Santo (12 a 23), Palma (24 a 31), San Andrés (2 a 10) y San Vicente (1 a 29 y 2 a 26).—Fuencarral, 95, bajo, Tribunal de Cuentas.

21 Corredera Alta de San Pablo (1 a 23 y 2 a 22), Espíritu Santo (1 a 17 y 2 a 10) y San Joaquín.—Farmacia, 11, Facultad de Farmacia.

22 Augusto Figueroa (impares), Fuencarral (36 a 82), Santa Brígida (1 y 3 y 2 y 4) y Válgame Dios.—Augusto Figueroa, 4, Escuela de niñas.

23 Barco (21 y 36 a finales), Colón, Don Felipe y San Ildefonso (plaza de).—Barco, 26, Juzgado municipal.

24 Barco (14 a 34), Escorial y Santa Bárbara.—Barco, 24, bajo izquierda, Escuela Normal de Maestras.

25 Belén (1 a 19), Fernando VI (17 a 23 y el 2), Florida, Pelayo (67 y 56 a finales), Regueros y San Mateo (travesía de, impares).—Florida, 15, Escuela graduada.

Chamberí.

1 Corredera Alta de San Pablo (25 y 24 a finales), Dos de Mayo (11, 8 y 8 duplicado), Palma (6 a 40) y Velarde (impares y 2 a 10).—Palma, 33, Escuela de Artes e Industrias.

2 Daoiz, Dos de Mayo (plaza del), Palma (2 y 4), San Andrés (9 y 12 a finales) y Velarde (10 duplicado a final).—Plaza del Dos de Mayo, 2, bajo derecha, Escuela elemental.

3 Divino Pastor, Fuencarral (97 a 107) y Malasaña (1 a 15).—Palma, 30, Escuela municipal de Sordomudos.

4 Malasaña (17 a final y pares), Mon-

teleón (1 a 7 duplicado), Ruiz (pares) y San Bernardo (78 a 92).—San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección segunda.

5 Galería de Robles y Montealeón (9 a 23 y pares).—Daoiz, 3, Jardines de la Infancia.

6 Carranza (impares y 6 a final) y Montealeón (25 a final).—San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección quinta.

7 Fuencarral (125 a final), Ruiz (impares) y San Bernardo (94 a 104, y glorieta de, 4 a 8 correlativos).—San Bernardo, 80, Escuela práctica graduada, sección cuarta.

8 Alburquerque, Bilbao (glorieta de, 1 a 6), Hartzenbusch y Palafox.—Trafalgar, 9, bajo, Escuela.

9 Fuencarral (109 a 123 y 118 a 152 duplicado), Gonzalo de Córdoba y Olid (1 a 5 y pares).—Trafalgar, 9, principal, Escuela.

10 Cardenal Cisneros (1 a 15 y pares) y Olid (9 a final).—Trafalgar, 9, primero, Escuela.

11 Alonso Martínez (plaza de, 4 a 7), Covarrubias, Eguilaz, Francisco de Rojas, Manuel Cortina, Manuel Silveira, Nicasio Gallego, Sagasta (7 a final) y Manuel García Longoria.—Palafox, 14, Escuela de Artes e Industrias.

12 Almagro (impares), Caracas, Chamberí (plaza de, el 2), Españaoleto, General Arrando, Rafael Calvo, Zurbano (19 a final y 32 a 56) y Zurbarán (1 a 7 y el 2).—Sagunto, 16, principal, Escuela.

13 Castillo (1 y 3 y 2 a 18), Juan de Austria, Luchana (18 a final) y Raimundo Lulio.—Garcilaso, 5, principal, Escuela.

14 Chamberí (plaza de, menos el 2), Iglesia (glorieta de la) y Santa Engracia (1 a 69 y 2 a 56).—Plaza de Chamberí, 7, puerta derecha, Escuela.

15 Cisne (paseo del, 1 a 27 y 2 a 16), Garcilaso, Olavide (plaza de) y Trafalgar.—Juan de Austria, 1, bajo, Escuela.

16 Arango, Castillo (5 y 20 a finales), Jordán (5 y 6 a finales), Murillo, Sagunto y Santa Feliciano.—Santa Engracia, 96, Parque de Incendios.

17 García de Paredes (17 y 19) y Santa Engracia (71 a final).—Bravo Murillo, 74, Escuela.

18 Fernández de la Hoz, García de Paredes (21 a final y 26 a 85), Miguel Angel (impares) y Virtudes.—Santa Engracia, 98, Almacén de Villa, pabellón número 1.

19 Abascal, Castellana (paseo de la, 61 a 75), Santa Engracia (72 a final), Vargas y Zurbano (58 a final).—Paseo de la Castellana, 63, Colegio Nacional de Sordomudos.

20 Morejón y Ponzano (impares y c a final).—Santa Engracia, 98, Almacén de Villa, Escuela.

21 Artistas, Don Quijote, Orense, Raimundo Fernández Villaverde y Ruiz Jiménez (glorieta de, parte derecha).—Santa Engracia, 98, Almacén de Villa, pabellón número 26.

22 Bravo Murillo (74 a 120), Cicerón y Dulcinea.—Artistas, 1, Escuela.

23 Cuenca, Guipúzcoa, Hernani, Isturiz, Orden y Oviedo (el 2).—Cristóbal Bordiú, 3, Escuela.

24 Oviedo (impares y 2 duplicado a final), Palencia y Ronda (paseo de).—Santa Engracia, 98, Almacén de Villa, pabellón número 28.

25 Avila, Ayllón, Córdoba, Coruña, Chamartín (carretera de, parte izquierda), Juan de Oñas, Huesca, Lagaza, Legua, Lérida, Logroño, Manuel Luna, Mercedes, Nueva, Nueva de Guisot, Salamanca (calle y plaza de), Samaniego, San Enrique, San Germán, San Luis, San Pedro y edi-

ficios aislados.—Santa Engracia, 98, Almacén de Villa, pabellón número 4.

26 Cardenal Cisneros (17 a final), Fuencarral (151 a 160), Jordán (1 y 3 y 2 y 4, Quevedo (glorieta de, 1, 2 y 4) y San Bernardo (106 a final) Juan de Austria, 1, Escuela de niños.

27 Bravo Murillo (22 a 48), Felipe el Hermoso, García de Paredes (1 a 15 y 2 a 21), Marqués de la Romana, Medelín, Santísima Trinidad y Zarzal. Juan de Austria, 1, Escuela.

28 Bravo Murillo (112 a final), Hipódromo (carretera del, parte izquierda), Jén, Ternel y Tiziano.—Santa Engracia, 128, Escuela.

29 Alfonso X, Alonso Cano, General Martínez Campos, (paseo del), Guadalupe, Modesto Lafuente, Ponce de León, Santa Engracia (58 a 70) y José Marañón.—Plaza de Chamberí, 7, puerta izquierda.

30 Eloy Gonzalo, Fuencarral (162 a final) y Quesada.—Palaflo, 14, Escuela de Artes e Industrias.

31 Bravo Murillo (2 a 20), Feijóo, General Alvarez de Castro y Viriato.—Santa Engracia, 98, Almacén de Villa, anteoficina.

32 Carriana (2 y 4), Luchana (impares y 2 a 16), Sagasta (1 a 5) y Sandoval.—Plaza del Dos de Mayo, 2, bajo izquierda, Escuela.

33 Alenza, Bravo Murillo (50 a 72), Bretón de los Herreros, Cristóbal Bordiu, Espronceda, María de Guzmán, Mendes. Ríos Rosas y Ponzano (el 2).—Plaza de Chamberí, 7, puerta derecha, bajo.

Buenavista

1 Alcalá (57 y 59), Almirante, Barquillo (2 a 8), Prim y Recoletos (paseo de, 1 a 23).—Paseo de Recoletos, 20, Biblioteca Nacional, izquierda, puerta primera.

2 Barquillo (8 duplicado a final), Conde de Xiquena, Marqués de Monasterio, Piamonte (13 y 8 a finales) y San Lucas (17 y 12 a finales).—Paseo de Recoletos, 20, Biblioteca Nacional, derecha.

3 Bárbara de Braganza, Colón (plaza de, 1 y 2), Fernando VI (25 y 14 a finales), García Gutiérrez, General Castaños, Marqués de la Ensenada, Orellana (11 y 16 a finales), Recoletos (paseo de, 25 a final), Salesas (plaza de las), Santo Tomé y Tamayo.—Plaza de Colón, 4, salón de sorteos.

4 Alcalá Galiano, Amador de los Ríos, Argensola (pares), Génova (impares y 18 a final), Monte Esquinza (1 a 7 triplicado y 2 a 14) y Orfila.—Blanca de Navarra, 6, principal, Escuela.

5 Almagro (2 a 16), Alonso Martínez (plaza de, 1, 2 y 3), Blanca de Navarra, Castellana (paseo de la, 1 a 15, y 2 a 6 triplicado), Fernando el Santo, Fortuny (1 a 29, 17 antiguo y 2 a 18) Monte Esquinza (9 a 19 y 6 a 20), Zurbano (1 a 17 y 2 a 30) y Zurbarán (9 y 1 a finales, numeración irregular). Blanca de Navarra, 6, Escuela.

6 Alcalá (61 a 83), Castelar (plaza de), Independencia (plaza de la, 1 a 5 correlativos), Marqués del Duero, Mejía Lequerica, Olzaga, Recoletos (pares, y paseo de 2 a 12) y Villalar.—Serrano, 15, Casa de la Moneda, final de la galería.

7 Cid, Goya (1 y 3 y 2 a 8), Recoletos (impares y paseo de, 14 a final), Santillán, Serrano (1 a 17 y 2 a 32), Villanueva (el 1 y 2 a 6) y Colón (plaza de, 3 y 4).—Serrano, 15, Casa de la Moneda, derecha, patio.

8 Alcalá (86 a 9). Columela, Conde de Aranda y Lagasca (1 a 13 y 2 a 16), Serrano, 3, Biblioteca Nacional, izquierda.

9 Gurtubay, Jorgo Juan (1 a 29 y 2 a 26), Lagasca (15 a 21 y 18 a 42), Puigcerdá, Velázquez (7 a 23) y Villanueva (8 a 25 y 8 a 30).—Serrano, 15, Casa de la Moneda, izquierda, fiato.

10 Goya (15 a 37 y 30 a 26), Hermosilla (5 a 19 y 2 a 26), Lagasca (23 a 49 y 41 a 51) y Velázquez (25 a 41 y 14 a 32).—Marqués de Villamagna, 6, Escuela de niñas.

11 Alcalá (93 a 115), Castelló (1 a 9), Núñez de Balboa (1 a 19 y 2 a 16), Velázquez (1 a 5 y 2 a 12) y Villanueva (27 y 32 a finales).—Castelló, 5, Fiel contraste.

12 Ayala (1 a 13 y 2 a 24), Hermosilla (1 y 3) y Serrano (19 a 39 y 31 a 58).—Marqués de Villamagna, 6, Escuela de niños.

13 Ayala (39 a 59 y 52 a 82), General Pardifias (15 a 25 y 24 a 30), General Portier (15 a 21 y 10 a 21), Hermosilla (17 a 61) y Príncipe de Vergara (11 a 27 y 18 a 42).—Hermosilla, 11, Escuela.

14 Alcalá (117 a 125), Castelló (2 a 16 y 14 y 16 provisional), Cristeta Romero, Espartinas, Jorge Juan (1 a 45 y 28 a 48) y Príncipe de Vergara (1 a 9 y 2 a 16).—Don Ramón de la Cruz, 37, Escuela de Artes e Industrias, parte derecha.

15 Alcalá (137 a final), Alcántara (1 a 9 y 2 a 12), Cardenal Belluga, Hermosilla (63 a 89), Naciones, Ruiz Pereñil y Torrijos (1 a 13 y 2 a 11).—Príncipe de Vergara, 61, Grupo escolar Reina Victoria, Escuela de niños.

16 Castelló (11 a 35 y 18 a 24), Goya (39 a 55 y 28 a 34), Hermosilla (21 a 45 y 32 a 50), Lagasca (51 a 59 y 56 a 64), Núñez de Balboa (21 a 27 y 18 a 26) y Velázquez (13 a 49 y 31 a 44).—Serrano, 15, Casa de la Moneda, final de la galería.

17 Ayala (el 21 y 26 a 34), Claudio Coello (57 a 77 y 58 a 82), Don Ramón de la Cruz (1 a 15 y 2 a 16), Lagasca (61 a 77 y 66 a 76), Lista (1 a 25 y 2 a 18), Marqués de Villamagna y Serrano (60 a 72).—Príncipe de Vergara, 61, Grupo escolar Reina Victoria, Escuela de niños.

18 Alcalá (127 a 135), Francisco Moreno, General Pardifias (1 a 13 y 2 a 22), General Portier (1 a 13 y 2 a 22), Goya (57 a 71 y 36 a 58), Hermosilla (52 a 84), Jorge Juan (47 a 57 y 50 a 58).—Núñez de Balboa, 50, Asilo de las Mercedes.

19 Claudio Coello (79 a 105 y 84 a 98), Juan Bravo (1 y 3 y 2 a 12), Lagasca (79 a 103 y 78 a 102), Marqués de Villamejor, Martínez de la Rosa, Padilla (1 a 19 y 2 a 22), Serrano (41 a 57 y 74 a 94) y Velázquez (57 a 63 y 68 y 70).—Príncipe de Vergara, 61, Grupo escolar Reina Victoria, Escuela de niños.

20 Almagro (18 a final), Castellana (paseo de la, 17 a 59 y 8 a 50), Cisne (29 a 37 y 18 y 20), Fortuny (31 y 20 a finales, y 17 y 19 modernos), García de Paredes (88 a final), General Martínez Campos (paseo del, 23 y 24 a finales), Jenner, Marqués del Riscal, Miguel Angel (pares), Monte Esquinza (21 y 22 a finales) y Rafael Calvo (el 6 moderno).—Paseo de la Castellana, 60, Escuela del Hogar.

21 Antonio Pérez, Cruz del Rayo, Cuesta, Francisco Ramírez, Gabriel Lobo, General Zavala, Gómez Ortega, López de Hoyos (22 antiguo a 138, 70 moderno a final, 59 antiguo a 139 y 33 moderno a final, 21 a 31 moderno, 67 antiguo y 68 moderno), Luis Vives, Máquina, Morat (plaza de), Pechuán, Quintiliano, Recaredo, Suero de Quiñones, Tudela y Viratez.—Eugenio Salazar, 2, Escuela, derecha.

22 Alonso Heredia, Andrés Tamayo, Béjar, Cartagena (1 a 17 y 2 a 16), Constancia, José Picón, Juan de la Hoz y Méjico.—Juan de la Hoz, 13 y 15, Escuela de niñas.

23 Agustía Durán, Ardemans, Ferrer del Río, Inarte, Lozano, María Pignatelli (plaza de), María Teresa, Marqués de Alameda, Marqués de Montegudo y Pilar de Zaragoza.—Ferrer del Río, Laboratorio municipal, segunda puerta, derecha.

24 Ayala (23 a 37 y 36 a 50) Castelló (87 a 85 y 26 a 71 y 18 y 20 provisionales, menos el Asilo de las Mercedes), Don Ramón de la Cruz (17 a 59 y 18 a 58), General Pardifias (27 a 33 y 32 a 100 y 30 moderno), General Portier (33 y 26 a finales), Juan Bravo (5 a 69) y 14 a 22), Maldonado (13 y 14 a finales), Marqués de Salamanca (plaza de), Núñez de Balboa (19 antiguo, 29 a 73 y 28 a 56, menos el Asilo de las Mercedes), Padilla (21 y 24 a finales), Príncipe de Vergara (39 a 59 y 44 a 58) y Velázquez (51 a 55 y 16 a 66).—Príncipe de Vergara, 61, Grupo escolar Reina Victoria, Escuela de niños.

25 Anastasio Aroca, Antonio Guzmán, Antonio Zapata, Canillas (calle y camino de), Cartagena (19 y 18 a finales), Juan Bautista de Toledo, Luis Cabrera, Méndez Núñez (plaza de), Ros de Olano, Santa Hortensia y Zabaleta.—Luis Cabrera, 16 antiguo y 38 moderno, Escuela de niños.

26 Alcántara (11 y 14 a finales), Ayala (61 a 65 y 84 a 110), Francisco Silvela, Lista (27 y 20 a finales), Montesa, Don Ramón de la Cruz (6 y 60 a finales), Ronda (paseo de) y Sagasti.—Ferrer del Río, Laboratorio municipal, tercera puerta, derecha.

27 Canal de Isabel II, Castelló (18 y 81 provisionales, y el 87 y 18 a final con el Asilo de las Mercedes), Chamartín (carretera de, parte derecha), Diego de León (13 y 20 a finales), General Orúa (21 y 14 a finales), General Pardifias (95 y 102 a finales), Hipódromo (carretera y paseo del, parte derecha), López de Hoyos, (1 a 19 y 2 a 20 antiguo) María de Molina, Nielfa, Núñez de Balboa (50 provisional, 75 y 58 a finales, con el Asilo de las Mercedes), Príncipe de Vergara (61 y 60 a finales) y Velázquez (65 y 72 a finales).—Alonso Heredia, 14, Grupo escolar Ruiz Jiménez.

28 Agustín de Rojas, Arroyo Abrogil, Benigno Soto, Cardenal Silíceo, Carlos Balbancha, Eugenio Salazar, Fernández de Oviedo, García Luna, Gil y Baus, López de Hoyos (111 y 140 a finales), Matagorda, Mantuano, Marcenado, Marqués de Santillana, Martín Martínez, Matilde Díez, Nieremberg, Pérez Herrera, Pradillo (calle y pasaje de), San Ernesto y diseminados (huertas y tejares).—Luis Cabrera, 16 antiguo y 38 moderno, Escuela de niñas.

29 Azcona, Castelar, Eraso, Francisco Zea, Francisco Navacerrada, Francisco Santos, Julián, María, Londres, Martínez Izquierdo, Pignatelli, Quinta de los Noguera, Rafaela Bouilla y Roma.—Juan de la Hoz, 13 y 15, principal, Escuela de niñas.

30 Alvarez de Bena, Claudio Coello (107 y 100 a finales), Castellana (paseo de la, 52 a final), Diego de León (1 a 11 y 2 a 18), General Orúa (1 a 19 y 2 a 12), Lagasca (105 y 104 a finales), Maldonado (1 a 11 y 2 a 12), Selas, Serrano (59 y 96 a finales) y Valdivia.—Paseo de la Castellana, 60, Escuela del Hogar.

31 Claudio Coello (1 a 55 y 2 a 6) y Goya (5 a 13).—Serrano, 13, Biblioteca Nacional, derecha.

32 Juan Bravo (71 y 24 a finales) y Torrijos (15 y 16 a finales).—Don Ramón de la Cruz, 37, Escuela de Artes e Industrias, parte izquierda.

Ayuntamiento de Madrid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal, durante el mes de septiembre último, aprobado en sesión de 6 del actual.

(Conclusión)

Aprobar el dictamen emitido por la Comisión nombrada por la Junta para el examen de las cuentas rendidas por la Tesorería de Villa con relación al presupuesto especial del Ensanche, correspondiente al ejercicio económico de 1920-21, y en el que propone sancione el acuerdo aprobatorio de las mismas adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en 31 de marzo del presente año, y que se le dé el curso que determinan los artículos 165 y 167 de la vigente ley Municipal.

Sesión del día 20.

Se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 7 del actual.

No acordó no interponer recurso contra providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, estima el recurso de alzada interpuesto por D. José Chamorro y otros guardias municipales jubilados, contra acuerdo de la Junta municipal que desestimó la mejora de pensión solicitada por los recurrentes, con arreglo al acuerdo del Ayuntamiento de 23 de diciembre último.

No sancionar el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, aprobatorio de la distribución de los 2.685.735'54 pesetas, que resta del crédito abierto por el Banco de España, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado en el mes de enero último, por lo que se refiere a la propuesta aprobada de que al objeto de poder hacer el concurso relativo a la reorganización del servicio de Limpiezas de una sola vez, se comprometan los ingresos que proporcionen el presupuesto extraordinario, durante tres anualidades, por la cantidad de 1.030.422'23 pesetas, cada año.

Fueron sancionados los 11 siguientes acuerdos del Excmo. Ayuntamiento:

El 1.º, fecha 11 del pasado mes de julio, disponiendo la apropiación a solar que D. Francisco Dorado posee con fachada a las calles del General Orúa y General Pardifias, de una parcela inedificable de 42'13 metros cuadrados, procedente del antiguo y anprimido camino de Canillas, al precio de 25'76 pesetas metro, debiendo ingresar en importe, que asciende a la cantidad de 1.085'27 pesetas, en los fondos de la segunda zona del Ensanche, previamente al otorgamiento de la oportuna escritura, debiéndose cumplir todas las formalidades legales necesarias para la formalización en derecho de la apropiación de que se trata y obligándose al Sr. Dorado a admitir,

como título de propiedad, el de posesión por la Villa de Madrid desde tiempo inmemorial.

El 2.º, de igual fecha que el anterior, adjudicando a D. Pedro Caballero, propietario de la finca núm. 19 de la calle de Bravo Murillo, una parcela de 22'69 metros cuadrados, que ha de agregarse a dicho solar, como sobrante de vía pública, y que ha sido valorada por el Sr. Arquitecto municipal a razón de 64,40 pesetas metro, debiendo el expresado propietario, antes del otorgamiento de la escritura, ingresar en los fondos de la primera zona del Ensanche la cantidad de pesetas 1.461'24 y obligándose a admitir, como título de propiedad, el de posesión por la Villa de Madrid desde tiempo inmemorial.

El 3.º, de la misma fecha que los dos anteriores, adjudicando a D. José y a D. Manuel Villagrana, propietarios del solar núm. 12 de la calle de Meléndez Valdés, una parcela inedificable de 55'44 metros cuadrados, procedente de vía pública suprimida en el plano del Ensanche y que el señor Arquitecto municipal tasa a razón de 19'32 pesetas metro, debiendo los indicados propietarios ingresar en los fondos de la primera zona del Ensanche la cantidad de 1.071'10 pesetas, previamente al otorgamiento de la escritura, y una vez que se cumplan los requisitos legales, obligándose a admitir, como título de propiedad, el de posesión por la Villa de Madrid desde tiempo inmemorial.

El 4.º, fecha 8 del corriente, concediendo licencia al Sr. Cura párroco, de la Iglesia de la Concepción, para la terminación de las obras destinadas a escuelas, pórtico, cerramiento, capillas, criptas y demás anejos al expresado templo, sito en las calles de Goya y Núñez de Balboa, debiendo hacerse constar en la licencia lo manifestado por el Sr. Arquitecto municipal, en el sentido de que procede conceder la licencia y asimismo lo que informa la Contaduría general, respecto a la exención perpetua de pago de contribución de que gozan, según diversas disposiciones legales, los templos destinados al culto católico y a la procedencia de aplicar a este expediente lo dispuesto en la Real orden de 4 de enero de 1917, relativa a la construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de Covadonga, por tratarse de un caso idéntico, debiendo, por tanto, expedirse la referida autorización libre de toda clase de derechos.

El 5.º, fecha 15 de igual mes que el anterior, disponiendo se declare exenta de derechos municipales la licencia concedida a la Comunidad de Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico, para construir una casilla en el jardín de la casa número 111 de la calle de Fuencarral, con vuelta a la del Divino Pastor, teniendo en cuenta el uso de la edificación, el carácter benéfico del Colegio y lo que determinan la Real orden de 25 de julio de 1907 y el artículo 14, número 5, de la Ley de 24 de diciembre de 1910.

El 6.º, de igual fecha que el anterior, concediendo exención de derechos municipales a la Sociedad «Gimnástica Española» por la licencia de apertura para el local sito en la calle de la Libertad, 29 y Barbieri, 22, a donde se ha trasladado del que antes ocupaba de la calle del Marqués de Leganés.

El 7.º, fecha 1.º del mismo mes que los anteriores, asignando a la Maestra de las Escuelas nacionales doña Saturnina Luelmo y Miguel, jubilada en 12 de julio último, el haber pasivo anual de 6.400 pesetas, 80 por 100 del sueldo de 8.000 que como máximo ha disfrutado más de dos años y le sirve de regulador.

El 8.º, fecha 15 de igual mes que los anteriores, asignando a la Maestra de las Escuelas nacionales, jubilada, doña Florentina Folgado Ibáñez, el haber pasivo de 6.400 pesetas anuales, 80 por 100 de las 8.000 que le sirven de regulador, con arreglo a las disposiciones vigentes.

El 9.º, fecha 1.º del mismo mes que los anteriores, asignando al Consejo de Casas de Socorro, D. Rufino Juzgado Garrido, jubilado en 29 de julio último, el haber pasivo de 1.800 pesetas anuales, 60 por 100 del sueldo de 3.000, que le sirven de regulador, debiendo serle acreditado desde el día de su cese en el servicio activo.

El 10, fecha 15 del mismo mes que los anteriores, declarando jubilado, por imposibilidad física, al Romanero de mataderos D. Vicente Gutiérrez Ruiz, asignándole, con arreglo a las disposiciones vigentes, el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, 60 por 100 de las 2.500, que le sirven de regulador, debiendo acreditarse dicho haber desde el día de su cese en activo.

El 11, de igual fecha que el anterior, disponiendo la inclusión en el próximo presupuesto de un crédito de pesetas 4.000, con destino a obras de reparación del salón de actos de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista, y adquisición y reforma del mobiliario de la citada dependencia.

Madrid, 21 de octubre de 1922.—El Secretario, Francisco Ruano.

NAVARRREDONDA

Don Mariano Romero Rodríguez, Alcalde Constitucional de este pueblo:

Hago saber: Que en el expediente de deslinde de la cañada, local que cruza la Sierra de este término, se ha dictado la siguiente

Providencia:

En el pueblo de Navarredonda, a 9 de diciembre de 1922. Visto el expediente y acta del deslinde de la cañada local que cruza la Sierra de este término, ordenado por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, en oficio de 12 de julio último, número 58, para resolver en justicia el recurso interpuesto por D. Joaquín Gil Muncio contra providencia de esta Alcaldía, fecha 29 de octubre de 1921, imponiéndole multa por haber obstruido con materiales de construcción di-

cha cañada en el punto las Gargantillas cimera, en donde conforme a las operaciones practicadas consignadas en el acta levantada al efecto el día 4 del actual, y los datos facilitados por la Asociación general de Ganaderos relativos a las actas de deslindes anteriores, aparece la existencia de un descansadero y un abrevadero, dos salegares y dos sestiles, a cuya parte Norte «El Lecharon», sitio fijado para dar principio a las operaciones, están los quifones del hielo; al Saliente, ladera en trilla del tío Román; Mediodía, Collados, Dehesa y tierras particulares, y Poniente, final de ladera de las Fuentes, quifones de los Cardosillos y chorrera, continuando una faja de terreno hasta el término de Baños, conocida siempre, según testimonio de tres ancianos, con el nombre de cañada, en una amplitud desigual de 180 metros el máximo y 30 el mínimo, entre la línea de cotos que divide la Sierra de D. Joaquín y D. Paulo Gil por la parte Poniente, y la de quifones y tierras particulares de María Martín, Lino Muncio y otros por el Saliente; y resultando que en la ejecución de estas operaciones, en las que no se ha formulado reclamación ni protesta alguna, se ha cumplido con lo dispuesto en los artículos 72 y siguientes del Reglamento vigente de la Asociación de Ganaderos.

He acordado aprobar el deslinde de referencia; que se dé inmediata cuenta de esta resolución al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia y al señor Presidente de la Asociación general de Ganaderos, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de todos los interesados, ya que ninguno ha asistido a las operaciones. Así lo acuerda y firma el señor Alcalde D. Mariano Romero Rodríguez, por ante mí, el Secretario, de que certifico.—Mariano Romero.—Jerónimo Velasco.—Rubricado y sellado con el de la Alcaldía.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra la resolución transcrita cabe recurso de alzada ante el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia dentro de los quince días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Navarredonda, a 9 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Mariano Romero.—Rubricado.

P. S. M.

El Secretario,
Jerónimo Velasco.—Rubricado.
(Núm. 3.262)

CHAPINERIA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el año 1923-24, se halla terminado y expuesto al público, por quince días, a los efectos de la ley Municipal.

Chapinería, 16 de diciembre de 1922.
El Alcalde,
Alejandro Panadero.
(Núm. 3.305-a)

El padrón de contribuyentes por cédulas personales de esta Villa para el año 1923-24, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días.

Chapinería, 16 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Alejandro Panadero.

(Núm. 3.305 b)

TORREJON DE VELASCO

El padrón de contribuyentes obligados al impuesto de cédulas personales referente al año 1923 a 24, se encuentra terminado y de manifiesto al público, durante quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinados por quien lo desee y hacer las reclamaciones pertinentes.

Torrejón de Velasco, 17 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Agustín del Río.

La cuenta de caudales de este Municipio relativa al ejercicio de 1921-22 censurada por el Sr. Regidor Síndico, está de manifiesto en la Secretaría del mismo Ayuntamiento, por término de quince días, durante los que pueden producirse reclamaciones pertinentes.

Torrejón de Velasco, 18 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Agustín del Río.

ARANJUEZ

Ratificados por la Junta de Asociados en sesión del día 8 de los corrientes, los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en 21 de junio y 10 de noviembre próximos pasados, de ceder terrenos gratuitamente para edificar casas baratas del sobrante de la vía pública, respectivamente, a D. Antonio Cabrera, en la plaza de Bailén y a D. Joaquín Zarza Ortega el trozo comprendido entre las calles del Rey, Naranja, Concha y plaza del Convento; se hace saber al público en cumplimiento de lo que determina las disposiciones vigentes para que, en plazo de quince días, puedan formular en estas oficinas las reclamaciones que tengan por conveniente si alguno se considerase perjudicado por los acuerdos de referencia.

Aranjuez, a 16 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Doroteo Alonso.

(Núm. 3.270)

VILLAREJO DE SALVANES

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1923 a 1924, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, 17 de diciembre de 1922.

El Alcalde,
Mariano Domingo.

(Núm. 3.253)